

C.N° 665.117/23.

RESOLUCIÓN N° 86 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 13 FEB 2023

Visto la carpeta N° 665.117/23 y la nota N° 3100-DAMI-22 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se eleva de conformidad la propuesta de nombramiento de la Sra. Victoria Ledesma M.N. 7822, para desempeñarse como Fonoaudióloga en el Servicio de Fonoaudiología con una carga horaria semanal de 24 horas;

Que a fs. 04/13, se agrega documentación de la aspirante: currículum vitae, título profesional, certificados habilitantes, DNI, póliza de seguro, matrícula y CUIL;

Que a fs. 17 el Área de Personal del Sanatorio Dr. Julio Méndez en su informe N° 20-DP/23 manifiesta que se cumplimentaron con el Certificado de Antecedentes Penales, Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y examen médico preocupacional, los cuales obran a fs. 14/16;

Que a fs. 19 la Dirección General de Recursos Humanos remite al Área Despacho a los fines de confeccionar el acto administrativo correspondiente, dejando constar que el ingreso como Licenciada en Fonoaudiología de Victoria Ledesma con 24 horas semanales (G-55-100) y lo solicitado generara un costo mensual y habitual con aportes de \$ 289.165,17 (pesos doscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y cinco con diecisiete centavos);

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

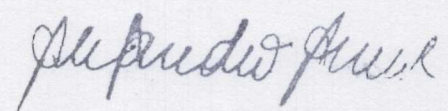
**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la señora Victoria Ledesma DNI 36.136.742 M.N. 7822, para desempeñarse como Fonoaudióloga en el Servicio de Fonoaudiología en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con 24 horas semanales en Partida G-55-100, conforme a las previsiones del Art. 45, de la Ley 471, Texto consolidado Ley N° 6017.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros (Gerencia de RR.HH. - Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Servicio de Fonoaudiología). Cumplido Archívese.

YJD/mse.

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES